

Sobre las Reformas Constitucionales

(Respuesta al discurso pronunciado por el Presidente el día 18 de Septiembre de 1963).

Vive el país instantes de intensa preocupación ciudadana. Existe conciencia generalizada de que el progreso nacional se encuentra detenido en términos graves y concretos. No se trata de que predomine un descontento relativo. Cada cual, en su caso propio, comprueba que su existencia cotidiana se debate frente a una especie de fracaso insuperable.

En esta coyuntura de suspenso y expectación, se dirigió al país el Presidente de la República, el 18 de Septiembre, día de nuestro aniversario patrio.

Se esperaba un discurso de tipo circunstancial, llamado a exaltar los méritos de nuestra trayectoria como nación.

Pero no fue así; el Presidente prefirió adentrarse en el panorama actual y contingente de nuestras controversias ciudadanas. No fue el Jefe de todos los chilenos quien se dirigió al país. Fue un político activo, tan beligerante como excluyente, quien pronunció su palabra. Dio a conocer sus posiciones polémicas respecto de la realidad y fue, por sobre todo, un mandatario que, con el ataque directo a quienes mira como sus enemigos, procuró eludir su propio fracaso como responsable de la conducción del país.

El señor Alessandri atacó, inspirándose en el principio táctico de que la agresión, por ilegítima que sea, constituye el mejor resguardo.

Por vía incidental, el Primer Mandatario ha venido dejando traslucir en forma creciente críticas a nuestra organización constitucional, acentuándolas a medida de que la asfixia económica y financiera se ha agravado.

Preparado así el ambiente, nace la gran mixtificación. El Presidente quiere convencer a los chilenos de que los problemas efectivos

que les agobian no revisten carácter económico: dependen ellos de regateos más o menos mezquinos, de facultades constitucionales entre el Ejecutivo y el Congreso.

Pero esto no es el fondo de la cuestión y el señor Alessandri lo sabe mejor que nadie. El señor Presidente pretende dos cosas: distraer a la opinión pública alejándola de la comprobación de la ineficacia del sistema social chileno y del fracaso brutal de su gestión de gobernante. Y, como si fuera poco, trasladar al Parlamento las responsabilidades de este mismo fracaso.

Las reformas constitucionales configuran un simple pretexto y no una finalidad trascendente.

Por esto, el señor Alessandri dio a conocer su descubrimiento de la manera más significativa. Utilizó como oportunidad para establecer contacto con la ciudadanía el 18 de Septiembre y con ocasión de la entrega del testamento político del Presidente Balmaceda. El tema, el motivo, y la evocación de la circunstancia sobrecogedora, configuran una trilogía excepcional que no es producto del azar sino de una táctica habilidosamente elegida. Pretendió el Presidente solventar su comportamiento con el prestigio que siempre rodea a cuanto se promueve en función de los rasgos más representativos de nuestra nacionalidad.

Hora tras hora, por las comparaciones, se acrecienta el prestigio de la figura de don José Manuel Balmaceda.

El pueblo de Chile siempre experimenta recogimiento y solidaridad emotiva cuando se le recuerda el sino trágico de aquel que se anticipó a su época y comprendió y reveló los riesgos de la explotación financiera foránea.

Evocar a don José Manuel Balmaceda y mantener en silencio deliberado la batalla que libró para detener con ardiente fervor de patria el imperialismo, es apostasia reducir al Presidente Balmaceda a las dimensiones de un político que habría cifrado el porvenir de su pueblo en las mayores o menores facultades del Ejecutivo, es minimizar su vida, su acción, su muerte de estadista, asimilándolas a la opaca mediocridad de quienes conciben que las fórmulas y las convenciones representan la esencia de todo.

Se ha dilucidado históricamente la revolución de 1891, sus causas y sus proyecciones. Balmaceda no bregó contra el parlamentarismo por lo que éste implicaba institucionalmente sino, porque el Congreso se hallaba prisionero de las obscuras fuerzas financieras que ansiaban, como lo consiguieron, apoderarse del salitre de Tarapacá y Antofagasta. Ya nadie ignora que el dinero circulaba con sordina y en montos siderales entre los sectores de influencia política que promovieron la revolución, prefiriendo su prosperidad a la de Chile.

Pocas veces se llega a invocar a una figura nacional, precisamente cuando hechos inmediatos y tajantes niegan los dictados que esta misma figura elevó a la categoría de principios irrenunciables en la conducción de Chile. El Gobierno procuró hacer muy breves días, que el Parlamento aprobase a fardo cerrado y de manera punto menos que clandestina, una Ley que concede a las Compañías cupriferas norteamericanas nuevas y enormes ventajas económicas por un plazo inalterable de veinte años.

S. E. ha invocado también la memoria del Primer Presidente Alessandri para justificar sus puntos de vista.

Aún no existe un juicio desprovisto de pasión acerca del ex Presidente Alessandri.

Sin embargo, al esgrimir el nombre de su padre, el señor Presidente reincide en sus afanes de considerar el aspecto formal y secundario de las cosas, olvidando su contenido profundo.

No es dable establecer una identificación entre las proyecciones de ambos presidentes. Don Arturo Alessandri ocupa un sitio en Chile como reformador social, que incorporó al destino patrio a la clase media y reveló a las masas su efectivo poderío cuando ellas son movilizadas en tensión creadora. En cambio, el actual Presidente es sinónimo del mantenimiento del statu quo y aún de reacción. Su actitud frente a los movimientos sociales así lo evidencia.

Don Arturo Alessandri podría calificarse como la expresión más típica del político actuante, que exalta orgullosamente esta condición y que desarrolla una carrera ascensional en virtud de ella. En cambio el señor Presidente cumple una vida pública de carácter absolutamente político, en nombre de ejercer a la política y los políticos.

Ante la crisis chilena y ante la crítica que se agiganta en su rededor, el señor Alessandri ha resuelto poner en juego su presunto "prestigio personal". Instituye, con la agudeza adquirida en muchos años de alternancia en la trastienda política, que en las fuerzas de izquierda está el futuro de Chile. Y, entonces, aunque trata de vulnerar al Parlamento, en su discurso del 18 se esfuerza en herirnos a nosotros. Usa el mismo lenguaje que se empleó sin piedad contra su padre.

Hoy, don Jorge Alessandri nos arroja al rostro el clásico estigma, clásico por la antigüedad de su reiteración. Menciona eso de la "importación de fórmulas extranjeras". Pobre recurso: en la hora de un mundo sin distancias, este lenguaje ya no tiene sentido.

El señor Alessandri se halla en las postrimerías de su mandato. Encara ya la hora del balance concreto de sus hechos de gobernante. Se establecerá el saldo real. Se ponderará el debe y el haber. E irrumpirá la verdad.

La verdad para el señor Alessandri es ésta: Los males de Chile surgen del régimen constitucional y no del subdesarrollo, de la explotación extranjera, de la distribución injusta del ingreso y de las riquezas nacionales, como siempre hemos dicho nosotros.

Por eso, las enmiendas que el Jefe del Estado propone son, en síntesis, que el Congreso legisle en términos "normativos"; que se limiten las facultades del mismo en materia de fijación de remuneraciones al sector privado y de beneficios previsionales y que se elimine la iniciativa parlamentaria respecto de pensiones de gracia; que se amplíe el mecanismo del plebiscito; que la Corte Suprema pueda declarar en términos generales la inconstitucionalidad de una ley y que se amplíe el área de las inhabilidades parlamentarias, acentuándolas para los que representan los intereses asalariados.

Sustentamos que estas modificaciones no tienen la trascendencia que se les atribuye.

Yo no defiendo al Congreso Nacional. A nuestro juicio, el Parlamento, por su origen, de hecho es la expresión de una clase y de los intereses económicos dominantes. El Ejecutivo también presenta el mismo carácter. Por

lo tanto, si es que en realidad hay conflicto entre ambos Poderes, estos son accidentales y no superan las contradicciones que en el orden económico caracterizan al capitalismo, por incipiente que éste sea.

Y tal es así, que el señor Alessandri no enuncia una absoluta incompatibilidad entre la acción pública, los negocios y la labor parlamentaria. Aborda el tema, pero se muestra reticente en extremo y reitera en cambio sus juicios de que sólo los empresarios son aptos y preparados. Los demás serían teorizantes y mediocres.

Esta es la concepción unilateral y deformada de quien aplica su mentalidad de gerente a la administración del Estado, la que, por el contrario, debe ser de la más pura inspiración social.

En Chile, a nuestro juicio, tanto el Poder Legislativo como el Ejecutivo han sido hasta ahora, expresiones del feudalismo que predomina en el régimen de la tierra; de los monopolios industriales y financieros desarrollados paralelamente con nuestro arbitrario avance industrial y, también, del imperialismo que, sin lugar a dudas, ha venido a fortificar a las clases criollas en derrota.

Basta consultar la nómina de los dirigentes de las grandes entidades financieras para corroborar este aserto. Numerosísimos parlamentarios de Gobierno son directores, asesores, o agentes de Bancos, Compañías de Seguros, Consorcios financieros, empresas distribuidoras, monopolios industriales y entidades mineras. El campesino, el obrero, el empleado, están al margen de una efectiva representación en el Congreso. Las restricciones en la inscripción de quienes no saben leer ni escribir —el 40% de los chilenos—, así lo determinan.

Por lo mismo, las reformas que anuncia el señor Alessandri tal vez lo único que alcanzarán es rectificar el aparato externo de la máquina del Estado, sin quitar ni poner en acción factores sociales de genuina importancia.

Sin pronunciarnos sobre los detalles, pensamos que no hay cuestiones teóricas de fondo en lo enunciado y de ahí lo que está suscitándose como una simple presión publicitaria encaminada a alejar a la opinión pública de la realidad: el análisis de la crisis absoluta en que el régimen dejará a la Nación.

El Gobierno del señor Alessandri ha tenido más facultades que ningún otro de los últimos tiempos. Ha contado con una amplísima mayoría parlamentaria. Se le delegaron, por un año, facultades administrativas y econó-

micas. Ha dispuesto de un generoso respaldo internacional en materia crediticia y, por último, ha tenido la comprensión y hasta la incondicionalidad de los clanes económicos que lo llevaron al Poder.

A pesar de estas condiciones tan favorables, el Gobierno no ha conquistado nada trascendente para Chile. Por el contrario, en el orden económico, el mismo señor Alessandri ha reconocido que hemos tocado fondo, ratificando esta tan permanente aseveración, cuando negó a los servidores del Servicio Nacional de Salud un reajuste en sus míserimos salarios.

Utilizando las facultades de que ha dispuesto, el Ejecutivo ha endeudado al país en forma increíble, como lo estableció en frases lapidarias el senador radical, don Roberto Waccholtz. Me pregunto: ¿Qué explicación da el Jefe del Estado —que construyó su plataforma en la estabilización— para el hecho de que el país alcance ya un ritmo inflacionario que sobrepasa en el último año al 50%, a pesar de tantos recursos recibidos?

Candente pregunta que no tendrá respuesta.

¿Es que alguien se imagina que esta situación se subsanaría otorgando a la Corte Suprema la facultad de establecer la inconstitucionalidad de las leyes en términos abstractos?

Las reformas constitucionales propuestas nada influirían en este aspecto. La política económico-financiera seguida y sus consecuencias, son de responsabilidad exclusiva del Ejecutivo.

El déficit del presupuesto alcanza a más de 500 mil millones de pesos. El más alto en la historia del país y es de exclusiva responsabilidad del Ejecutivo. Peregrina idea sería pensar que restando al Parlamento derecho a otorgar pensiones de gracia, se conseguiría en el futuro la nivelación del presupuesto.

Por lo demás, nosotros no nos oponemos a que el Congreso sea liberado de esta responsabilidad secundaria, pero queremos destacar lo siguiente: de un presupuesto de dos mil millones de escudos las pensiones de gracia totalizaron, desde 1959 a 1963, 214 mil escudos, lo que representa el 0,01% del presupuesto de 1963. En otras palabras, de cada 10 mil pesos gastados, sólo un peso corresponde a las pensiones de gracia.

La política de comercio exterior ha sido también de responsabilidad exclusiva del Ejecutivo y de su mayoría parlamentaria. El Ejecutivo la impuso desde el momento que esa mayoría le es implacablemente adicta. Es-

ta política básicamente emana de los compromisos que el Ejecutivo ha contraído con el Fondo Monetario Internacional a espaldas del Congreso, compromisos que lesionan gravemente nuestra independencia y nuestra soberanía.

Esta política ha significado el derroche en tres años de más de mil millones de dólares en mercaderías prescindibles y de lujo; la quiebra de nuestra balanza de pagos; la pérdida casi absoluta de las divisas y del oro del Banco Central y el descrédito comercial en el exterior, por el no pago de nuestros compromisos durante varios meses.

¿Alguien puede pensar que este brutal descalabro se habría evitado privando al Congreso de la iniciativa para aumentar los beneficios previsionales? ¡No! Nadie podría imaginar tal cosa.

Durante un año, el Ejecutivo dispuso de plenos poderes para fijar el tipo de cambio, vale decir, el valor del dólar. Mantuvo un inexplicable suspense, lo que dio origen a desenfrenadas especulaciones. Los sectores de la producción y del comercio protestaron reiteradamente por este hecho. Cabe preguntarse: ¿el Parlamento ha tenido alguna responsabilidad en esto? Ninguna.

¿Acaso cree el Presidente de la República que con ampliar la consulta plebiscitaria va a aumentar nuestra tasa de crecimiento económico, tasa que el presente Gobierno ha mantenido muy por debajo del aumento de la población?, ¿tasa de crecimiento económico que es una de las más bajas de los países de América Latina y que nos hace cada día más pobres?

¿Qué efecto pueden tener las reformas constitucionales insinuadas en la mortalidad infantil que ha crecido extraordinariamente en los últimos años que en el mundo sólo es superada por un país del Medio Oriente?

Ciudadanos y ciudadanas: el señor Alessandri ha dicho que hemos tocado fondo. ¡Si! hemos tocado fondo, desgraciadamente. La situación económica y social es terriblemente grave, pero esto no se debe a facultades más o menos que tengan el Ejecutivo o el Congreso. Es el resultado de la quiebra de un régimen económico, social y político, incapaz de dar satisfacción a los planteamientos de nuestra hora.

Sólo accionando sobre las estructuras económicas, sociales, políticas y culturales se hallarán soluciones correctas.

El señor Alessandri tiene que entender que sus reformas poco o nada conseguirán, si son aprobadas. En todo caso es conveniente que

las envíe luego, incluso aquella que puede permitir su reelección, para que el país sepa definitivamente a qué atenerse.

Chile exige cambios revolucionarios en su estructura y no enmiendas superficiales en su Constitución Política.

Y sobre esta materia, es interesante destacar que hasta la Organización de las Naciones Unidas, y no la CEPAL, dicen:

“En cierto sentido el progreso económico no puede realizarse rápidamente sin ajustes dolorosos. Hay que descartar antiguas teorías; las viejas instituciones sociales tienen que desaparecer; es necesario romper con los lazos de casta, de credo y de raza y muchas personas incapaces de amoldarse al progreso ven desaparecer sus esperanzas de alcanzar una vida cómoda. Muy pocas comunidades están dispuestas a pagar íntegramente el precio de un progreso económico rápido. A nuestro modo de ver, hay varios países insuficientemente desarrollados donde la concentración del poder económico en manos de una clase reducida, cuyo principal interés es conservar su riqueza y sus privilegios particulares, no permite esperar mucho progreso económico mientras que una revolución social no produzca un cambio en la distribución de la renta y el Poder”.

Estos juicios de las Naciones Unidas invitan a la meditación y reafirman los planteamientos que, desde hace muchos años, venimos haciendo.

El señor Presidente basó fundamentalmente su discurso en una crítica insubstancial e intencionada del proyecto que presentáramos para dar solución al conflicto del Servicio Nacional de Salud. Argumentó sobre la inconstitucionalidad de dicha iniciativa y las perniciosas proyecciones económicas del mecanismo financiero del préstamo.

Queremos dejar constancia que un profundo sentido de responsabilidad nos incitó a intervenir en la huelga de los trabajadores de la salud.

La justeza de sus peticiones postergadas durante cuatro años y el hecho de que más de un millón y medio de chilenos estaban negados en sus necesidades de prestaciones médicas con la huelga.

El conocimiento que teníamos de que los trabajadores del Servicio Nacional de Salud, reclamaban también del Ejecutivo se entregaran los 25 millones de escudos en que está desfinanciado el Servicio y que es culpa exclusiva del Gobierno. Desfinanciamiento tan grave que el presupuesto de alimentación y medicamentos sólo alcanzará hasta septiem-

bre en curso. ¡Es decir, uno de los más importantes servicios del país, el destinado a defender la salud y la vida de los habitantes, con presupuestos inferiores a los que realmente necesita y con un personal con remuneraciones ínfimas! Nadie puede defender la salud ajena cuando la propia está en peligro.

Ante estos hechos gravísimos, patrocinamos primero la reunión de la Comisión de Higiene y Salud Pública del Senado, a la cual asistieron los Ministros de Hacienda y de Salud y el Director del Servicio. Como nada obtuviéramos, promovimos el proyecto de ley que despachó el Congreso. Lo redactamos con los parlamentarios y amigos Aniceto Rodríguez y Carlos Altamirano. De inmediato encontramos una comprensiva acogida de parte del Presidente del Senado, senador liberal, don Hugo Zepeda y del representante del Comité Radical, Senador Exequiel González Mariaga.

Durante tres días se efectuaron diversas conversaciones y gestiones muy activas de amplio conocimiento de los sectores políticos, parlamentarios y sindicales. Las bases de nuestro proyecto fueron publicadas en la prensa. El Ejecutivo no hizo el más leve intento de impedir su aprobación. Le habría bastado utilizar cualquiera de los múltiples resortes de que dispone, para, por lo menos dilatar el pronunciamiento parlamentario. Como el período ordinario de sesiones llegaba a su término, cualquier retardo habría implicado, en la práctica, la suspensión indefinida de la aprobación de la ley. No lo hizo. No le convenía hacerlo. Nosotros solucionábamos algo que el propio Gobierno había sido incapaz de hacer. Además la posibilidad de crear un conflicto artificial con el Parlamento para ulteriores designios que el país ha podido vislumbrar.

Justificó el señor Presidente su oposición al Proyecto, alegando su improcedencia, como debió hacerlo durante el trámite del proyecto en el Congreso.

No corresponde ahondar en muchas argumentaciones respecto a la inconstitucionalidad de dicha iniciativa. El Presidente no se refiere a ella en su veto. Sin embargo, durante 15 días personeros del Ejecutivo y la prensa adicta al señor Alessandri, calificaron de inconstitucional la iniciativa que propiciamos.

En la hora decisiva, en el momento del veto, no se hace referencia a ello. Esta es la demostración más evidente de cómo el señor Alessandri tiene un concepto pequeño e insubstantial de la acción política.

Esta es la manera más elocuente de demostrar ante el país, quiénes utilizan la acción política para fines subalternos y quiénes planteamos ante la conciencia nacional los problemas en su verdadera magnitud.

Porque era constitucional el Proyecto lo aprobaron los Comités del Senado y la Cámara y los Presidentes de ambas ramas del Congreso. Porque había un móvil intrascendente, pero que podía dar dividendos de baja politiquería, se utilizó la prensa y la radio para hacer creer que el Congreso había vulnerado las atribuciones del Presidente de la República.

A propósito de similares actitudes u opiniones del Gobierno para calificar las iniciativas del Congreso, el señor Presidente de la Cámara de Diputados, en ejercicio, don Gustavo Loyola, diputado conservador, decía en oficio dirigido el 31 de agosto de 1962 al Presidente de la República: "En primer término, debo expresar a V. E. que no existen disposiciones constitucionales que confieran al Presidente de la República la facultad de pronunciarse sobre la validez o nulidad de los actos que ejecute o acuerdos que adopte la Cámara de Diputados, rama del Poder Público que es soberana e independiente. Los trámites internos de un proyecto de ley y los pronunciamientos que en ellos recaigan, quedan entregados al poder soberano que los adopte, el cual procede interpretando y aplicando por sí mismo, según su leal saber y entender en lo relativo a las normas de hermenéutica constitucional y reglamentaria interna de la corporación.

Ningún mecanismo constitucional, sólo la Excelentísima Corte Suprema, de conformidad con la Constitución Política del Estado, puede pronunciarse sobre la inconstitucionalidad de una ley, no de un tramo de su formación, y con la concurrencia de los requisitos contemplados en ese precepto.

Es sensible que el Ejecutivo recurra al procedimiento del oficio y la protesta, en circunstancias que como co-legislador ha podido y puede, a través de sus Ministros de Estado, intervenir en todos los trámites de la ley, gozando del derecho preferente para hacer uso de la palabra, tanto en las comisiones como en el hemiciclo".

En el caso de nuestro proyecto el país conoció nuestra iniciativa dos días antes de que la aprobara el Congreso. El propio Ministro de Hacienda supo de ella en la reunión de Comités de Senadores y el Gobierno no utilizó ninguno de los resortes que le permitían rechazarla u obstaculizarla. Es farisaica, por

lo tanto, su actitud ulterior destinada a obtener dividendos políticos.

También el Presidente de la República ha sostenido que el proyecto aprobado envuelve una emisión, que grava los sagrados intereses de los trabajadores al acentuar la inflación monetaria y depreciar los salarios. Si estuviéramos en un régimen de estabilidad, tal vez podrían, en un terreno teórico, formularse las observaciones del señor Presidente. Pero sus palabras y escrupulosidad, en las actuales circunstancias del país, no pueden considerarse serias y mueven a hilaridad.

El índice inflacionario nuestro es hoy uno de los más altos de la tierra. Los precios han experimentado un alza en el último año, superior a un 50%.

Nuestra moneda se ha devaluado fuertemente y de acuerdo al Fondo Monetario Internacional, el tipo de cambio oficial debería estar a 2.500 pesos en vez de 1.900. Si ello se concreta de seguir las presiones del Fondo habrá una nueva alza que pesará brutalmente sobre los que viven de un sueldo y un salario.

Considerar, entonces, que el crédito que se propuso otorgar a los funcionarios del Servicio Nacional de Salud iba a acentuar la situación inflacionaria es totalmente absurdo. La inflación está creada. Es gravísima y emana de la incapacidad del Gobierno y del sistema.

Además, el veto del Ejecutivo establece un mecanismo de préstamo que presentado de manera distinta, en el fondo es similar. Es decir, nuestro criterio, nuestro pensamiento y la justeza de nuestra posición, está reconocida por el propio Ejecutivo. Lo prueba el veto de tipo aditivo que ha enviado al Congreso.

El señor Presidente de la República quiso crear un conflicto artificial, pero la porfía de los hechos lo ha obligado a retroceder en sus aventuradas pretensiones.

A pesar del fracaso de los propósitos del Ejecutivo nos interesa destacar para formar conciencia en este país, que el Banco Central, con frecuencia comprobable, incurre en emisiones, tanto en favor del fisco como del sector privado, del mismo tipo de aquella que torcidamente quiso objetarse en el caso del préstamo a los empleados del Servicio Nacional de Salud. Por ejemplo, los préstamos en letras dólares otorgados a los Bancos privados implican emisiones que suben de 20 millones de escudos. Corresponde también mencionar los préstamos en favor de la industria salitrera, industria reducida en la práctica a una sola compañía norteamericana y que llegan a los 5 millones de escudos. Iguales ca-

Tribuna libre sobre cuestiones internacionales de política, economía, derecho, ciencia, cultura

Artículos y documentos relativos a Yugoslavia.

POLITICA INTERNACIONAL

Editor: Unión de Periodistas de Yugoslavia.

Aparece cada 15 días en: servio-croata, español, ruso, francés, inglés y alemán.

Suscripción anual:

Por correo ordinario: US\$ 3.40

Por correo aéreo:

América del Norte y Central: US\$ 9.00

América del Sur: US\$ 10.00

Precio de cada número: .. US\$ 0.20

(Pagadero en moneda nacional).

Cuenta corriente Nº 101 - 13 - 61806 - 250 - 354.

Banco Nacional de Yugoslavia en Belgrado.

Redacción y administración:

POLITICA INTERNACIONAL

Nemanjina 34

Apartado de correos 413

BELGRADO - Yugoslavia.

NUMERO GRATUITO A PETICION

racterísticas revisten las emisiones del Banco Central para suplir las deficiencias de la Caja Fiscal y que alcanzan a los 150 millones de escudos. Son de tipo similar las emisiones efectuadas en conformidad a la ley 13.305 y que se hacen como anticipos de los empréstitos exteriores, emisiones que alcanzan a 250 millones de escudos.

Recordemos, por último, que el Presidente de la República no objetó, y promulgó sin mayores reparos la actual ley número 14.813 que autoriza a las instituciones de previsión para conceder préstamos extraordinarios a sus imponentes que trabajan en las provincias de Coquimbo y Atacama. Este proyecto promovido por un diputado socialista, se conoce con el nombre de "Ley Aguilera".

Nosotros no estamos justificando las emisiones del Ejecutivo. Rechazamos los arbitrios monetarios que no se apoyan en un proceso correlativo de producción. No podíamos aceptar que quisiera observarse una intransigencia extraordinaria cuando se trataba de un préstamo de 7 millones 500 mil escudos, que era una emisión transitoria y recuperable, destinada a dar solución a un grave problema social.

Es decir, todo el discurso del Presidente, las declaraciones de los funcionarios de Gobierno y la campaña de prensa desatada con un intencionado propósito, y la crisis ministerial misma, han quedado absoluta y totalmente al descubierto con el veto que el Presidente de la República ha enviado al Congreso.

Juzgue entonces el país, quiénes hacen de la política un arma subalterna destinada a mantener su predominio de clase y su hegemonía y quiénes proceden de acuerdo a permanentes conceptos de justicia social y de equidad.

Ciudadanas y ciudadanos:

Las palabras del Presidente, pronunciadas en el día de la Patria y en aniversario de la muerte de Balmaceda, por su forma y su contenido exigían precisar nuestro pensamiento. Lo he hecho a nombre de las fuerzas populares que represento.

Chile vive su encrucijada. Es indispensable realizar los cambios revolucionarios que den forma y contenido a una nueva convivencia social. No se trata de transformaciones insubstanciales en lo político; de reformas constitucionales. Es algo muy distinto y muy diferente.

Hay que impedir que Chile siga desangrándose en su economía. En su inteligencia. Hay

que impedir que la desesperación produzca la eclosión social sin orientación.

Hay que señalarle al pueblo las metas justas que se pueden alcanzar. Hay que devolverle al hombre la confianza en sí mismo; la fe en sus propias fuerzas y el convencimiento de la necesidad de lograr un nuevo destino.

Hay que restañar las heridas que el imperialismo y la oligarquía han hecho en la geografía económica y humana de la Patria.

Hay que recuperar a Chile para los chilenos.

Hay que vivir con la época, con la ciencia y con la técnica.

Hay que trabajar con pasión de chileno por Chile y su futuro.

Tenemos fe en el pueblo; creemos en Chile. Somos un país potencialmente rico en recursos materiales; pero somos un país inconmensurable en la calidad de sus recursos humanos.

Rompamos las amarras que impiden nuestro progreso. Démosles al niño, al joven, a la mujer, y al hombre de la Patria la posibilidad de que desarrollen y apliquen su fuerza creadora.

No se trata de reformas constitucionales; se trata de algo más amplio y profundo; hay que hacer los cambios revolucionarios.

Luchamos por una nueva convivencia social. Por nuevas estructuras económicas y políticas.

Aquí no se necesitan insubstanciales reformas.

Crearemos una nueva sociedad que tendrá sus instituciones de derecho: su Carta Fundamental y los mecanismos que aseguren la nueva convivencia.

La Constitución debe reservar para el país las riquezas del suelo y del subsuelo; ella debe garantizar a todos los chilenos el derecho al trabajo, a la cultura, a la salud.

La Constitución debe establecer la incorporación del pueblo a través de sus organismos a todas las instituciones del Estado y a la conducción de las mismas.

Para nosotros, el hombre no es una máquina ni un número: es un ser humano y queremos devolverle su dignidad como tal.

El hombre no estará al servicio del Estado y de una clase; el Estado y sus elementos estarán al servicio de todos.

Chileno, compañero, y amigo: el esfuerzo común y la fe en nosotros hará posible que la alegría de vivir no sea una esperanza jamás alcanzada. El movimiento popular lucha por tu felicidad.